



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1547/2018

**MAT.: AUTORIZA LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA EL CARGO DE ABOGADO(A) JEFE DEL CONSULTORIO JURÍDICO ANTOFAGASTA CENTRO, APRUEBA BASES DE CONCURSO, DESIGNA COMITÉ DE SELECCIÓN Y COMISIÓN EVALUADORA. -
IQUIQUE, 13 de Julio de 2018.-**

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley 18.632 del 14 de julio de 1987, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; el DFL-1-18.632 del Ministerio de Justicia que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; lo establecido en la Ley N°19.263 del 10 de noviembre de 1993; el DFL 1 19.653.- que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Reglamento Interno de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, aprobado por resolución exenta N°101/2016, de fecha 11 de agosto de 2016, y la Resolución N°1.600 de 2008 y N°10 de 2017, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante ficha de requerimiento de personal N°08/2018 de esta Dirección General se solicitó proveer el cargo de **ABOGADO(A) JEFE del Consultorio Jurídico Antofagasta Centro**, de esta Corporación de Asistencia Judicial, en atención a encontrarse vacante.

SEGUNDO: Que, el Consejo Directivo de la Corporación, en su sesión N°97, de fecha 07 de septiembre de 2016, aprobó las bases tipos de los llamados a concurso para proveer cargos al interior de esta Corporación, fijando los lineamientos que regirán para la conformación de los comités de selección.

TERCERO: Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 de gastos en personal, conforme a la certificación realizada por la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas, que consta en el requerimiento de personal N°08/2018.

CUARTO: Las facultades que me confiere el artículo 19 del DFL 1-18632.

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE**, un llamado a concurso **INTERNO** para proveer el cargo de **ABOGADO(A) JEFE del Consultorio Jurídico Antofagasta Centro**, de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

2° **DESÍGNASE** como integrantes del **Comité de Selección** del referido Concurso, a las personas que ocupan los respectivos cargos en esta Corporación:

- El(la) Director(a) Regional de Antofagasta, quien lo presidirá.
- El(la) Jefe(a) de Estudio de la ODL de Antofagasta.
- El(la) Asesor(a) Jurídico de la Corporación.

3° **DESÍGNASE** como integrantes de la **Comisión Evaluadora**, a las siguientes personas:

- Don Juan Enrique Jara Opazo, Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Antofagasta, Vicepresidente del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, quien lo presidirá.

- Don Carlos Avalos Martínez, Consejero del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta; en representación de la Ilustre Municipalidad de Calama.

- El Director Regional de Antofagasta, de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

4° **APRUÉBASE** las bases del concurso interno para proveer el cargo de **ABOGADO(A) JEFE del Consultorio Jurídico Antofagasta Centro**, conforme al resuelto 1°.

5° **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente resolución al subtítulo 21 de gastos en personal, de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria de la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Corporación.

6° **COMUNÍQUESE** el llamado a concurso y lo resuelto a todos los Consultorios, Unidades, Centros y Oficinas de esta Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, difundándose el presente llamado a través de su página web www.cajta.cl, banner "Concursos", donde también se informará sobre las diversas etapas del proceso.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEAR
DIRECTORA GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

CFA/sml

Distribución:

- Jefa Unidad de Recursos Humanos.
- Asesor Jurídico.
- Comité de Selección.
- Comisión Evaluadora.
- Archivo Dirección General.